



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y  
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA, 20 DIC 2024

RES H N° 2086/24

Expte. N° 4621/24

**VISTO:**

La Resolución H N° 1986/24, mediante la cual se designa a los integrantes de la Comisión Evaluadora que tendrán a su cargo la evaluación de competencias de los postulantes a ingresar a la Facultad de Humanidades en el periodo lectivo 2025, bajo el régimen de Alumnos Mayores de 25 años (AM25) sin título secundario, y se autoriza el cronograma de actividades a cumplir por la citada comisión; y

**CONSIDERANDO:**

QUE, notificada de la citada resolución, la Secretaria Académica advierte que en artículo 2° la fecha de inicio de las Clases de Orientación indica el 18/02 cuando corresponde el 17/02;

QUE es necesario modificar el mencionado artículo a fin de dejar debidamente aclarada la situación;

QUE es posible tal rectificación en el marco de lo dispuesto en el Artículo 101 – Rectificación de errores materiales – de la Ley de Procedimientos Administrativos;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- RECTIFICAR** los términos del artículo 2° de la Res H N° 1986/24 en el sentido de aclarar que el periodo de las Clases de Orientación abarcará desde el lunes 17 de febrero al jueves 6 de marzo del año 2025.

**ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE** a los miembros de la Comisión Evaluadora AM25, Secretaría Académica, Escuelas de la Facultad, Dirección de Alumnos, CUEH y publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad.

Mg. KARINA CARRIZO  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa